

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**6864** EDICIONS 62, S.A.

Convocatoria Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria en la sede del domicilio social, calle Pedro i Pons, 9-11, 11.ª planta, de Barcelona, el próximo día 30 de junio de 2014, a las 18.00 horas, o, si fuera necesario, en segunda convocatoria, el día 1 de julio, en el domicilio social y a la misma hora.

La Junta se desarrollará con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Ratificación de la constitución y celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, del Orden del Día y de los cargos de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Informe del Presidente.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de Edicions 62, S.A. (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el estado que refleja los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, el estado de flujos de efectivo y Memoria), del informe de gestión, de la propuesta de aplicación de resultados y la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión consolidado del grupo de compañías de las cuales la entidad dominante es Edicions 62, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.

Quinto.- Retribución de administradores.

Sexto.- Reelección de consejeros.

Séptimo.- Aumento de capital por emisión de nuevas acciones mediante aportaciones dinerarias y consecuente modificación del Artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Delegación de facultades para formalizar y elevar a instrumento público, desarrollar, ejecutar, complementar, interpretar, subsanar y, en definitiva, aplicar los acuerdos adoptados por la junta de accionistas.

Noveno.- Otros asuntos y ruegos y preguntas.

Décimo.- Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo que está establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, desde la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y

gratuita, los documentos que son sometidos a la Junta y los informes sobre estos últimos, pudiendo, asimismo, pedir el envío gratuito de estos documentos, tanto si se refiere a las cuentas individuales y consolidadas, informes de gestión o a las auditorías.

Asimismo, de acuerdo al art. 287 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se avisa a los señores accionistas que se prevé que la Junta se lleve a cabo en primera convocatoria, el día, lugar y hora anteriormente mencionados.

Barcelona, 26 de mayo de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración,  
Josep Lluís Vilaseca Requena.

ID: A140028436-1